



Ref. : Designa Extensiones Horarias JEC Párvulos

DECRETO : N° 13/21

COIHUECO. 24 MAR. 2010

VISTOS :

1. D.F.L. N° 2/19.602 del 11-01-2000 que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. D.S. N° 662 del 27-08-92, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.883, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
3. Ley N° 19.070 que aprueba Estatuto Docente de los Profesionales de la Educación, y sus modificaciones.
4. Resolución N° 55 de 1992, de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO :

1. Jornada Escolar Completa Niveles 1° y 2° de Transición Escuelas: Marta Colvín Andrade, Guillermina Drake Wood, Niblinto, Talquipén, General Pedro Lagos Marchant y Manuel Matus Hermosilla.
2. La necesidad de dar cumplimiento a los planes y programas de estudio para el año 2009 en las escuelas señaladas.

DECRETO :

- Designese en calidad de **CONTRATA** de acuerdo a la cantidad de horas detalladas a continuación a los Educadoras de Párvulos que se indican en las escuelas que se señalan, para dar cumplimiento a la Jornada Escolar Completa de los Niveles 1 y 2 de Transición:

R.U.T.	NOMBRE	Escuela	Hrs	Desde	Hasta
10.124.853-4	GUTIÉRREZ GFELL LESLIE LAUDET	Marta Colvín Andrade	10	01/03/2010	28/02/2011
09.384.444-6	QUINTANA VILLA JACQUELINE DEL PILAR	Guillermina Drake Wood	12	01/03/2010	28/02/2011
12.968.604-9	AVILA MARIN SUSANA VERÓNICA	Guillermina Drake Wood	10	01/03/2010	28/02/2011
12.147.524-3	MUÑOZ MOLINA AMPARO CARMEN	Niblinto	10	01/03/2010	28/02/2011
07.144.454-6	URIBE HEGUILUSTOY ROSA ELIANA	Talquipén	10	01/03/2010	28/02/2011
07.953.137-5	BELMAR CARRIEL RUTH GUADALUPE	Gral. Pedro Lagos M.	10	01/03/2010	28/02/2011

Impútese el gasto que irroga este D.A. a la cuenta 21.02 "Personal a Contrata", del Departamento de Educación Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


GEORGINA MORENO LÓPEZ
 Secretaria Municipal


ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
 Alcalde de Coihueco

Distribución :

- Contraloría Regional del Bío Bío (3), Carpeta personal funcionario(a), Sección Personal, Depto. Educación, Secretaría Municipal, Funcionario(a), Unidad Educativa

Handwritten signature/initials